

| | | |
|--|---|--|
|  UNIVERSIDAD DE COSTA RICA | Rúbrica de evaluación del Plan de Gestión de Datos (PGD) de la Universidad de Costa Rica. | VI Vicerrectoría de Investigación |
| Versión: 1 Vigente desde: 12/09/2024 | | VI-R053 Página 1 de 8 |

Este documento se recomienda como ayuda adicional en la redacción y evaluación del PGD y se basa en la **Plantilla para una Rúbrica de Evaluación del Plan de Gestión de Datos** de Science Europe y en la **Rúbrica de FWF** de Austrian Science Fund.

| Orientación sobre el PGD | | Cumplimiento satisfactorio El PGD... | Cumplimiento insatisfactorio El PGD... |
|--|---|--|---|
| I Información general | | | |
| I.1 Información administrativa | Proporcionar información como el nombre y la dirección de correo electrónico del investigador principal, Código y nombre de la propuesta en SIPRESS y la versión del PGD. | - Contiene la información mínima necesaria para identificar al investigador principal y las referencias del proyecto, así como la versión del PGD. | - No proporciona información o la que proporciona es limitada, lo que hace difícil identificar quién es responsable de cada proyecto. |
| I.2 Responsabilidades y recursos para la gestión de datos | ¿Quién (por ejemplo, función, cargo e institución) será responsable de la gestión de datos? ¿Qué recursos se dedicarán a la gestión de datos y a garantizar que los datos sean FAIR (Localizables, Accesibles, Interoperables, Reutilizables)? | - Describe claramente las funciones y responsabilidades en materia de gestión de datos, nombrando a las personas responsables e indicando claramente quién es responsable de la aplicación cotidiana y de los ajustes del PGD. - Explica, para los proyectos de colaboración, la coordinación de las responsabilidades de gestión de datos entre los socios. - Proporciona estimaciones claras de los recursos y costes (por ejemplo, el tiempo del personal y las tasas | - No discute la responsabilidad de las actividades de gestión de datos y/o no indica quién es el responsable de la aplicación diaria y de los ajustes del PGD. - No proporciona ninguna descripción, en el caso de un proyecto de colaboración, sobre cómo se coordinarán las responsabilidades de gestión de datos entre los socios. - No proporciona ninguna respuesta o es imprecisa sobre los recursos necesarios para la gestión de datos y para garantizar que los datos sean FAIR (por |



| Orientación sobre el PGD | | Cumplimiento satisfactorio El PGD... | Cumplimiento insatisfactorio El PGD... |
|---|---|--|--|
| | | del repositorio) que se dedicarán a la gestión de datos y a garantizar que los datos sean FAIR y describe cómo se cubrirán estos costes. Otra posibilidad es declarar que no se necesitan recursos adicionales. | ejemplo, los recursos no se enumeran o se calculan de forma inadecuada), y/o no describe cómo se cubrirán los costes. |
| II Características de los datos | | | |
| II.1 Descripción de datos y recogida o Reutilización de datos existentes | ¿Cómo se recogerán o producirán nuevos datos y/o cómo se reutilizarán los existentes? | <ul style="list-style-type: none"> - Detalla claramente de dónde proceden los datos existentes y cómo se recogerán o producirán los nuevos. - Explica claramente los métodos y programas informáticos utilizados. | - Proporciona pocos o ningún detalle sobre la procedencia de los datos y sobre qué datos se recogerán o reutilizarán. |
| | ¿Qué datos (tipos, formatos y volúmenes) se recopilarán o producirán? | <ul style="list-style-type: none"> - Explica, en caso de reutilización de datos existentes, cómo se accederá a ellos y las posibles limitaciones a su reutilización. - Describe o enumera claramente los tipos de datos que se generarán (por ejemplo, numéricos, textuales, audio o vídeo) y sus formatos de datos asociados. - Explica por qué se han elegido determinados formatos e indica si están en formato abierto y estándar. Si se utiliza un formato propietario, se explica por qué. - Proporciona información sobre el volumen de datos | <ul style="list-style-type: none"> - No proporciona ningún detalle, o muy pocos, sobre los tipos de datos que se generarán y no ofrece una razón válida para la omisión (por ejemplo, una declaración de que no se producirán ni generarán datos). - Sólo enumera/describe los tipos de datos sin especificar sus formatos. - Sólo enumera los formatos, sin especificar los tipos de datos. - No proporciona una estimación del volumen de datos. |

| Orientación sobre el PGD | | Cumplimiento satisfactorio El PGD... | Cumplimiento insatisfactorio El PGD... |
|---|---|---|---|
| | | estimado. | |
| III Documentación y calidad de los datos | | | |
| III.1 Metadatos y documentación | ¿Qué metadatos y documentación (por ejemplo, la metodología de recogida de datos y la forma de organizarlos) acompañarán a los datos? | <ul style="list-style-type: none"> - Describe claramente los metadatos que acompañarán a los datos, con referencia a las buenas prácticas de la comunidad (por ejemplo, utiliza normas de metadatos cuando existen). - Indica cómo se organizarán los datos durante el proyecto (por ejemplo, convenciones de nomenclatura, estrategia de control de versiones y estructuras de carpetas). - Describe claramente la documentación necesaria para permitir la reutilización de los datos, indicando dónde se registrará la información (por ejemplo, una base de datos con enlaces a cada elemento, un archivo de texto "léame", libros de códigos o cuadernos de laboratorio). | <ul style="list-style-type: none"> - Proporciona pocos o ningún detalle sobre los metadatos que acompañarán a los datos. - No proporciona ninguna información, o sólo una mención muy vaga de la documentación, sin aportar ningún detalle o explicación. |
| III.2 Control de calidad de los datos | ¿Qué medidas de control de calidad de los datos se utilizarán? | <ul style="list-style-type: none"> - Describe claramente el enfoque adoptado para garantizar y documentar el control de calidad en la recogida de datos durante la vida del proyecto. | <ul style="list-style-type: none"> - No proporciona información o sólo una vaga mención sobre cómo se controla y documenta la calidad de los datos durante la vida del proyecto. |



| Orientación sobre el PGD | | Cumplimiento satisfactorio El PGD... | Cumplimiento insatisfactorio El PGD... |
|---|---|--|--|
| IV Almacenamiento, intercambio y conservación de datos a largo plazo | | | |
| IV.1 Almacenamiento de datos y copias de seguridad durante el proceso de investigación | ¿Cómo se almacenarán y respaldarán los datos y metadatos durante el proceso de investigación? | <p>- Describe claramente (aunque sea brevemente): el lugar donde se almacenarán los datos y las copias de seguridad durante las actividades de investigación.</p> <p>- La frecuencia con la que se realizarán las copias de seguridad.</p> <p>- El uso de un almacenamiento sólido y gestionado con copias de seguridad automáticas (por ejemplo, almacenamiento proporcionado por la institución de origen).</p> | <p>- No proporciona ninguna información o hace una referencia muy vaga a cómo se almacenarán y respaldarán los datos durante el proyecto.</p> <p>- Proporciona pocos o ningún detalle sobre cómo se recuperarán los datos en caso de incidente técnico, qué políticas institucionales de protección de datos existen y quién tendrá acceso a los datos durante la investigación.</p> |
| | ¿Cómo se cuidará la seguridad de los datos y la protección de datos sensibles durante la investigación? | <p>- Explica por qué no se utilizará el almacenamiento institucional (y para qué parte de los datos) y describe las ubicaciones (adicionales), los medios de almacenamiento y los procedimientos que se utilizarán para almacenar y hacer copias de seguridad de los datos durante el proyecto.</p> <p>- Explica claramente: <ul style="list-style-type: none"> • Cómo se recuperarán los datos en caso de incidente técnico. • Quién tendrá acceso a los datos durante la investigación. </p> | <p>- Proporciona pocos o ningún detalle sobre la protección de datos y la gestión de riesgos, o la explicación es demasiado vaga, cuando se trata de datos sensibles (por ejemplo, datos personales, información políticamente sensible o secretos comerciales).</p> |



| Orientación sobre el PGD | | Cumplimiento satisfactorio El PGD... | Cumplimiento insatisfactorio El PGD... |
|---|--|---|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Qué políticas institucionales y/o nacionales de protección de datos existen y proporciona un enlace al lugar donde se puede acceder a ellas. - Describe claramente las medidas de seguridad adicionales (en términos de seguridad física, seguridad de la red y seguridad de los sistemas y archivos informáticos) que se tomarán para garantizar la seguridad de los datos almacenados y transferidos, cuando se trate de datos sensibles (por ejemplo, datos personales, información políticamente sensible o secretos comerciales). | |
| IV.2 Intercambio de datos y conservación a largo plazo | <p>¿Cómo y cuándo se compartirán los datos?</p> <p>¿Existen restricciones para compartir los datos o motivos de embargo?</p> <p>¿En qué repositorio se archivarán los datos y estarán disponibles para su reutilización?</p> <p>¿Qué identificador</p> | <p>- Describe claramente cómo y cuándo se podrán descubrir y compartir los datos. especifica un repositorio para la reutilización de datos y explica qué identificadores persistentes (PID) se proporcionan para los datos y bajo qué licencia se pondrán a disposición.</p> <p>- Explica claramente, en su caso, por qué el intercambio de datos es limitado o no es posible, y quién puede acceder a los datos y en qué condiciones (por ejemplo, sólo los miembros de determinadas comunidades o mediante un acuerdo de intercambio).</p> | <p>- Proporciona pocos o ningún detalle sobre cómo y cuándo se compartirán los datos, o la explicación no es adecuada o técnicamente viable.</p> <p>- En su caso, no indica las razones por las que el intercambio de datos es limitado o imposible.</p> <p>- Proporciona pocos o ningún detalle sobre qué software desarrollado durante el proyecto será necesario para acceder a los datos e interpretarlos, cómo se pondrá a disposición o por qué puede no ser posible.</p> |

| Orientación sobre el PGD | | Cumplimiento satisfactorio El PGD... | Cumplimiento insatisfactorio El PGD... |
|---------------------------------|---|--|--|
| | persistente (p. ej., DOI) y qué licencia de uso (p. ej, CC BY)? ¿Qué métodos y herramientas informáticas se necesitan para acceder a los datos y utilizarlos? ¿Cómo se seleccionarán los datos para su conservación y dónde se conservarán a largo plazo? | <ul style="list-style-type: none"> - Explica qué medidas se tomarán para superar o minimizar las restricciones a la puesta en común de datos. - Indica claramente qué herramientas o software específicos (por ejemplo, scripts, códigos o algoritmos desarrollados durante el proyecto, versión del software) pueden necesitar los usuarios potenciales para acceder a los datos, interpretarlos y (re)utilizarlos. - Proporciona detalles sobre cómo se archivarán a largo plazo los datos, la documentación que los acompaña y cualquier otra tecnología necesaria, como copias de software en versiones específicas. - Proporciona detalles sobre qué datos (versiones de los mismos) y documentación adjunta se conservarán o destruirán, y explica los motivos (por ejemplo, contractuales, requisitos legales o fines reglamentarios). - Proporciona detalles sobre qué datos recopilados o creados en el proyecto se conservarán a largo plazo e indica claramente durante cuánto tiempo. Esto debe estar en consonancia con las políticas y/o la | <ul style="list-style-type: none"> - No proporciona más información o carece de explicaciones adecuadas sobre las disposiciones que se adoptarían para la conservación de los datos |



| Orientación sobre el PGD | | Cumplimiento satisfactorio El PGD... | Cumplimiento insatisfactorio El PGD... |
|--------------------------------------|---|--|--|
| | | legislación institucionales o nacionales, o con las normas comunitarias. | |
| V Aspectos jurídicos y éticos | | | |
| V.1 Aspectos jurídicos | <p>¿Cómo se gestionarán las cuestiones jurídicas, como los derechos de propiedad intelectual y la titularidad?</p> <p>¿Qué legislación es aplicable?</p> <p>Si se tratan datos personales, ¿cómo se garantizará el cumplimiento de la legislación sobre datos personales y sobre seguridad?</p> | <p>- Explica claramente quién tendrá los derechos para controlar el acceso a los datos.</p> <p>- Explica, en el caso de proyectos con varios socios y varios propietarios de datos, cómo se abordan estas cuestiones en el acuerdo de consorcio.</p> <p>- Explica claramente, si procede, cómo se gestionarán los derechos de propiedad intelectual.</p> <p>- Indica, en su caso, si existen restricciones a la reutilización de datos de terceros.</p> <p>- Indica claramente si se recopilarán/utilizarán datos personales como parte del proyecto y, en su caso, cómo se garantizará el cumplimiento de la legislación aplicable (por ejemplo, obteniendo el consentimiento informado, considerando el cifrado, la anonimización o la seudonimización).</p> | <p>- No aborda las cuestiones jurídicas, y no ofrece razones o explicaciones válidas para no hacerlo.</p> <p>- No aborda la cuestión de los derechos para controlar el acceso a los datos en caso de un proyecto con varios socios y no ofrece una buena razón o explicación para no hacerlo.</p> <p>- Proporciona pocos o ningún detalle para demostrar que los datos personales, en su caso, se gestionarán de conformidad con la legislación aplicable.</p> |



| Orientación sobre el PGD | | Cumplimiento satisfactorio El PGD... | Cumplimiento insatisfactorio El PGD... |
|----------------------------|---|---|---|
| V.2 Aspectos éticos | ¿Qué cuestiones éticas y códigos de conducta existen y cómo se tendrán en cuenta? | <ul style="list-style-type: none"> - Proporciona detalles sobre las cuestiones éticas que se han tenido en cuenta y que pueden afectar al almacenamiento, la puesta en común y/o la conservación de los datos, y demuestra que se han tomado las medidas adecuadas para gestionar los requisitos éticos. - Menciona, si procede, si se está llevando a cabo una revisión ética. Si se ha obtenido la aprobación ética, menciona el comité y los documentos pertinentes. hace referencia a las directrices éticas y/o códigos de conducta pertinentes o, alternativamente, proporciona una declaración clara que explica por qué no se han tenido en cuenta las cuestiones éticas. | <ul style="list-style-type: none"> - Proporciona pocos o ningún detalle para demostrar que se han tenido en cuenta las implicaciones éticas y los códigos de conducta, y no explica por qué no era necesario tenerlos en cuenta. |